

## RESUMEN SALDO PRESUPUESTARIO ESTIMADO POR ORGANISMO AÑO 2016

Unidad / Organismo	Saldo Final de Caja Presupuesto 2016 Superávit M\$	Saldo de Caja Presupuesto 2016 Con Déficit M\$
Fac. de Medicina		-10.447.180
Hospital J.J. Aguirre		-4.210.460
Fac. de Artes		-651.718
Campus J.G.Millas		-393.905
Fac. de Cs. Forestales		-78.244
Inst. de Est. Internac.	-	
Fac. de Cs. Sociales	-	
Fac. de Arquitectura	40.377	
Fac. de Odontología	51.704	
ICEI	122.985	
INAP	217.945	
Fac. de Derecho	246.943	
Fac. de Filosofía	249.450	
Programa Bachillerato	604.125	
Fac. de Ciencias	928.610	
INTA	1.476.364	
Fac. de Cs. Agronómicas	1.668.217	
Fac. de Cs. Químicas	2.067.105	
Fac. de Cs. Veterinarias	2.717.523	
Fac. Economía y Negocios	6.934.105	
Fac. de Cs. Físicas	10.119.647	
<b>TOTAL GENERAL M\$</b>	<b>27.445.100</b>	<b style="color: red;">(15.781.507)</b>

SALDO PRESUPUESTARIO ESTIMADO  
POR ORGANISMO AÑO 2016  
SITUACIONES ESPECIALES CON DÉFICIT

1. Presupuesto Hospital Clínico J.J. Aguirre
2. Presupuesto Facultad de Medicina
3. Presupuesto Facultad de Artes
4. Presupuesto Administración Campus J.G.Millas
5. Presupuesto Facultad de Forestales



## Déficit Hospital Clínico J.J. Aguirre

### HOSPITAL CLÍNICO J.J. Aguirre UNIVERSIDAD DE CHILE:

- De acuerdo con los compromisos adquiridos por el organismo, se proyecta un déficit del ejercicio equivalente a **-\$ 4,210 millones**. Con este déficit, el monto acumulado de recursos adeudados al Fondo General bordeará los \$ 40.000 millones a fines de 2016.
- Por parte del Fondo General, los giros de caja que efectúe el Hospital durante el año 2016 no podrán superar los \$ 5.000 millones, y los montos utilizados mensualmente deberán ser decrecientes llegando a \$0 en el mes de diciembre. Conforme a lo anterior, el Hospital deberá remitir durante el mes de abril el flujo de caja requerido para el año bajo estas condiciones de giro.
- El Hospital Clínico presenta para el año 2016 una variación real en las Prestaciones de Servicios Hospitalarios, respecto del año 2015, de un 9,7% (*Monitorear por impacto en presupuesto en su desviación*).
- El Gasto en Personal presenta una variación respecto del año 2015, por la suma de M\$ 5.100.739, que incorpora un incremento real del orden del 4,9% y se considera un R.S.P. de un 4,1%. (*Monitorear*)



## Déficit Facultad de Medicina

### FACULTAD DE MEDICINA:

- La Facultad de Medicina cerró el ejercicio presupuestario año 2015 con una deuda con el Fondo General por la suma de \$ 6.344 millones, correspondiente al déficit de remesas mensuales del período Febrero-Diciembre 2015 destinado a pago de remuneraciones.
- La Facultad presentó un programa de ajuste a su Consejo, a fines del año 2015, siendo este aprobado por amplia mayoría. Dicho programa de ajuste, destinado a equilibrar su presupuesto y pagar su endeudamiento con el F.G. en un período razonable de tiempo, se encuentra detenido en espera de los acuerdos que se obtengan de una Comisión de Crisis generada para mediar en el conflicto surgido a raíz de la posible aplicación de este plan de ajuste.
- La situación se encuentra en una etapa de espera y no existe claridad acerca de los tiempos, plazos y mecanismos para implementar este ajuste.
- Para el año 2016, la Facultad presenta un presupuesto deficitario de continuidad que adiciona **-\$4.531** millones de déficit, lo que finalmente eleva el déficit a financiar para el año 2016 acumulado a **-\$ 10.875** millones.



## Déficit Facultad de Artes


### FACULTAD DE ARTES:

- En el Presupuesto DS N° 180 de la Facultad de Artes, se incluye en el ítem de Gasto “Compromisos Pendientes”, con el Fondo General por la suma de alrededor de \$420 millones al cierre del ejercicio año 2015. Esta suma corresponde a adelantos de Aportes para cubrir gastos de funcionamiento y pago de remuneraciones durante el año.
- Para el año 2016, y dado que dichos adelantos no fueron cancelados, se genera un compromiso con el Fondo General pendiente, lo que sumado al déficit que presenta el Presupuesto año 2016, genera un saldo presupuestario estimado al cierre del Ejercicio de **-\$ 652 millones**.



## Déficit Campus J.G. Millas

### CAMPUS JUAN GÓMEZ MILLAS:

- El Campus Juan Gómez Millas presenta un déficit presupuestario para el año 2016, por la suma de **-\$ 394 millones**.
  - Este déficit se produce por: a) Un aumento en el gasto de Remuneraciones, producto de la incorporación de funcionarios para atender las nuevas instalaciones (Aularios) y nuevas funciones (Programa U. Abierta, Rama Deportiva, otras), y la incorporación del personal de Aseo y Seguridad a la dotación del Campus. b) Aumento en mantención de equipos y maquinarias, adquisición de bienes y servicios, entre otros para las nuevas instalaciones (Aularios).
  - Producto de este déficit, el Organismo solicita \$ 420 millones para el año 2016, con cargo a recursos destinados a actividades complementarias de la Iniciativa Bicentenario Juan Gómez Millas (recursos de contraparte considerados en el presupuesto del Fondo General). Durante el año 2015 solicitó y se le autorizó hasta la suma de \$ 350 millones con este mismo objetivo.
  - El Fondo General aporta en el presupuesto del año 2016, la suma de \$ 407 millones para la administración del Campus J.G. Millas
- 

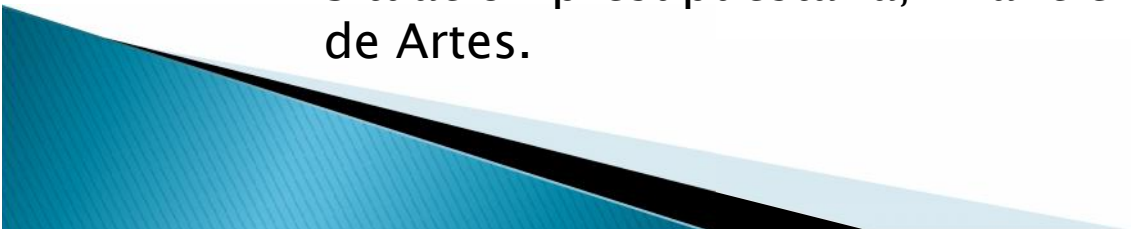
## FACULTAD DE CS. FORESTALES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

- La Facultad tiene autorizado un sobregiro de hasta \$ 500 millones (Presupuesto Universitario año 2015), destinado a financiar los déficit que se han observado durante los últimos años principalmente a raíz de la reliquidación anual de aranceles.
- La Facultad adeuda la suma de \$ 268 millones por Liquidación de Aranceles desde el año 2012. También presenta una deuda por Préstamo del Fondo de Retiro por \$164 millones, sumando a la fecha una deuda total de \$ 432 millones. Estas cifras no se encuentran reflejadas en el Presupuesto, dado que no existe factibilidad de cancelarse. No obstante, su registro se encuentra reconocido como pasivo interno.
- Conforme a lo anterior, el déficit de **-\$ 78** millones que se espera para el presente año 2016 puede ser absorbido casi en su totalidad contra estos fondos ya autorizados. De igual forma, se espera un mejoramiento en la presente liquidación de aranceles lo cual contribuiría a mejorar esta situación deficitaria en la Facultad.



▶ **GRUPO DE TRABAJO SOBRE MATERIAS PRESUPUESTARIA**

Por Decreto Universitario N° 0024706 de fecha 8 de julio de 2015, se constituyó en la Universidad de Chile un Grupo de Trabajo sobre Materias Presupuestarias, cuyo objeto sería analizar información institucional, describir experiencias e intercambiar opiniones respecto los siguientes asuntos:

- ▶ Construcción del Presupuesto Global de la Universidad
  - ▶ Inestabilidad financiera de algunas Unidades
  - ▶ Distribución inercial del Fondo General
  - ▶ Necesidad de coordinación entre los órganos ejecutivos y normativos de la Universidad
  - ▶ Situación presupuestaria, financiera y de gestión de la Facultad de Artes.
- 



# UNIVERSIDAD DE CHILE

## ▶ INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

### ▶ Por parte del Consejo Universitario:

Decanos: Patricio Aceituno, Manuel Agosin Trumper y Jorge Gamonal Aravena.

### ▶ Por parte del Senado Universitario:

Senadores Universitarios: Daniel Burgos, Willy Kracht Gajardo y Simón Piga Díaz.


### ▶ Por Rectoría:

Vicerrector: Enrique Manzur M., Vicerrectora Rosa Deves A. y el Director de Finanzas Carlos Castro S.



## CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MATERIAS PRESUPUESTARIAS

### ► **En relación al Hospital Clínico:**

1. La situación de creciente endeudamiento del HCUCH ha alcanzado un nivel que pone en riesgo la viabilidad financiera de toda la Universidad. Sus Pasivos totales, al 31/12/2015, alcanzan a \$ 63.300 millones, de los cuales \$ 35.000 millones son con U. de Chile.
  2. Este problema se extiende ya por largo tiempo sin que la Universidad haya logrado consensuar e implementar adecuadamente una estrategia de solución viable.
  3. Hasta la fecha, este problema no ha tenido efectos concretos en el funcionamiento tanto del propio Hospital como de las Unidades de la Universidad. Lo anterior, hace que la percepción del problema, y por ende el sentido de urgencia, sea bajo por parte de todos los cuerpos de la comunidad universitaria.
- 

## CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MATERIAS PRESUPUESTARIAS

### ▶ **En relación al Hospital Clínico (cont.):**

4. Este modelo o esquema de autofinanciamiento automático del hospital ha funcionado en la medida que las diversas Unidades de la Universidad así como los recursos existentes en los diversos Fondos y Programas con saldos transitorios y excedentes no exijan o giren estos recursos de la Tesorería Universitaria.
5. Cuando la caja de la Tesorería Universitaria se vea comprometida en su operatoria normal para sostener la operación normal y cotidiana de la Universidad, se deberá girar de las líneas de crédito para financiar estas necesidades de caja del Hospital, o en su defecto, descontar a todos proporcionalmente ( Cuenta de ajuste para cada Unidad).



▶ **En relación al Hospital Clínico (cont.):**

6. Además de los efectos financieros directos también se generan otros efectos nocivos:

- Tendencia a minimizar situaciones deficitarias en otras unidades dado los menores montos, y la percepción de que no hay costos frente a los déficit.
- Se produce un sentimiento de legitimación y justificación de las malas prácticas financieras.
- Freno a una mirada de futuro. Fragiliza a la institución y la hace centrarse en el corto plazo, perdiendo su capacidad de proyectarse.



## CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MATERIAS PRESUPUESTARIAS

### ► En relación al Hospital Clínico:

7. El Hospital presenta claras debilidades de gestión, bajos niveles de transparencia en su funcionamiento y prácticas que pueden ser consideradas de dudosa legitimidad (ASCOMED).
8. Se deben realizar acciones urgentes tendientes a un re-diseño y re-mirada del Hospital que dé respuesta, entre otras, a las siguientes interrogantes:

Qué Hospital necesita la Universidad para cumplir su misión?

Qué tamaño se requiere para ello?

Qué prestaciones debe ofrecer?

Qué estructura debe tener?

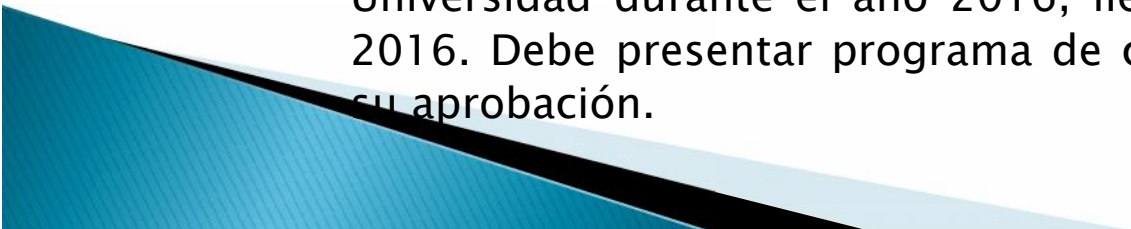
Modalidad de Administración: Que tipo de persona jurídica debe tener?  
Adm. separada respecto de la Universidad?

## CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MATERIAS PRESUPUESTARIAS

### ► **En relación al Hospital Clínico:**

9. Se le deben establecer metas concretas de reducción del déficit, transparencia y compromisos futuros de devolución de la deuda.

#### Para el Presupuesto año 2016

- Transparentar el funcionamiento de Ascomed y los montos involucrados
  - El nivel máximo de endeudamiento con la U. de Chile no debe sobrepasar el límite de \$ 40.000 millones de pesos.
  - El monto total de sus pasivos (corto y largo plazo incluida la U. de Chile) no puede sobrepasar los \$ 63.300 millones de pesos.
  - Reducción progresiva decreciente de los requerimientos de caja a la Universidad durante el año 2016, llegando a cero al 31 Diciembre 2016. Debe presentar programa de caja con este compromiso para su aprobación.
- 

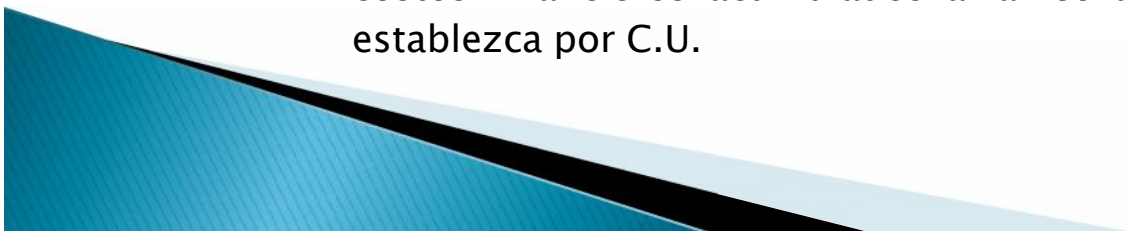
## CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MATERIAS PRESUPUESTARIAS

### ▶ **En relación al Hospital Clínico:**

- Si no se cumplen estos compromisos se recomienda tomar medidas efectivas para la contención del déficit, entre otras se sugieren las siguientes:
  - Congelamiento de la planta
  - Contención de rentas
  - Rediseño de la estructura directiva
  - Focalización de servicios

### **Para el Presupuesto año 2017**

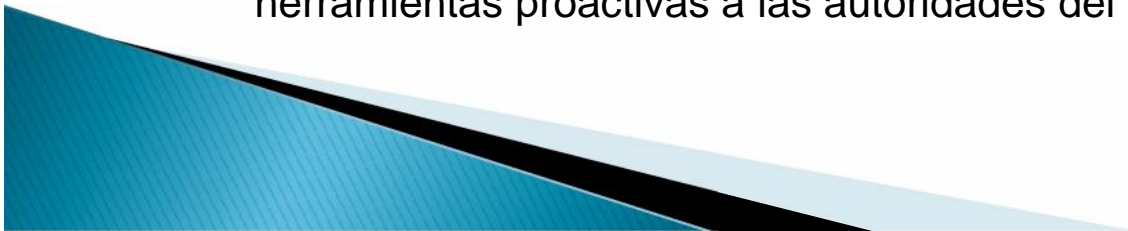
- El Hospital deberá comenzar a pagar su deuda, más los correspondientes costos financieros acumulados a la fecha, en un programa de pago que se establezca por C.U.



## CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MATERIAS PRESUPUESTARIAS

### ► En relación a la Facultad de Medicina:


1. Resulta preocupante la situación de dicha Unidad: Su problema financiero fue abordado por las autoridades de la Facultad, quienes propusieron un plan de ajuste que fue aprobado por su respectivo Consejo. Tras una prolongada Toma y la creación de una Comisión de Crisis, no existe claridad de cómo se seguirá avanzando.
2. Es necesario privilegiar soluciones en el marco de la Institucionalidad vigente fortaleciendo la gobernanza.
3. Se requiere establecer otras medidas de control, efectivas y automáticas, que eviten alcanzar éstos umbrales de desequilibrio financiero, entregando herramientas proactivas a las autoridades del Nivel Central.





## CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MATERIAS PRESUPUESTARIAS

### ▶ **En relación a las otras Unidades con situación deficitaria:**

1. No aprobar presupuestos deficitarios obligando a que estos deban estar equilibrados. Se hace presente que un presupuesto podría tener la apariencia de equilibrado y no serlo por cuanto las unidades podrían sobrestimar sus ingresos, sin que en la práctica lleguen a recibir los ingresos proyectados.
  2. El discurso recurrente de las Unidades deficitarias dice relación con la Distribución del Fondo General, pero se debe dejar claro que las realidades actuales de las distintas Facultades e Institutos han sido impactadas en gran medida por las decisiones que han adoptado las propias Unidades a través del tiempo,
  3. Los Consejos de Facultad e Institutos, así como los organismos que deben presentar presupuestos universitarios, deberán incorporar dentro de los certificados emitidos por sus Consejos, copia fiel del Presupuesto formato D.S. 180 aprobado.
- 

## CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MATERIAS PRESUPUESTARIAS

- ▶ **Propuestas de medidas proactivas de Control Presupuestario a aplicar por el Nivel Central en forma automática.**

Para evitar los desequilibrios presupuestarios, originados básicamente en el gasto en RRHH, se propone acordar en el C.U. autorizar a la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial para que cuando una Unidad en su operatoria sobrepase un cierto umbral que pueda generar déficit, no puedan realizar nuevas contrataciones o aumentos de horas contratadas o de remuneraciones, salvo que se trate de un reemplazo por renuncia o se trate de una contratación por un proyecto con sus respectivos recursos, situación que deberá acreditar. Establecido este nivel máximo de compromiso sobre los recursos, se establecerá un plazo razonable para ajustarse a él.

